

FECHA: 28/05/2016

LA COLONIA: LOCALIDAD DE GERTRUDIS SANCHEZ

MUNICIPIO DE: EL SALVADOR ESTADO DE ZACATECAS. DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

Rehabilitacion de 600 m2 de Techo Firme en 26 Viviendas en la Localidad de Gertrudis Sanchez Municipio de el Salvador.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

TRABAJOS PRELIMINARES, DEMOLICION PARCIAL DE TECHUMBRE O ENRASE DEL MURO PARCIAL EN EL MURO

CONSTRUCCION DE LOSA A BASE DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE 4 X 4 MTS DE CLARO, INCLUYE: VIGUETAS, BOBEDILLAS, CADENA DE CERRAMIENTO CON ARMEX DE 15X20, ALAMBRE RECOCIDO, FABRICACION, ELEVACION Y COLADO DE CONCRETO PARA LOSA CON ACABADO HECHO CON PLANA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. F'C 200 KGS/CM2

CONCRETO EN PRETEL PARA GOTERO DE 10X10 CMS A LADO DE CAIDA DEL AGUA

SALIDA ELECTRICA DE CENTRO, INCLUYE: APAGADOR, CAJA CHALUPA, POLIDUCTO, CAJA CHASIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

ACABADO EN PLAFON REFORZADO CON CINTA FIBRA DE VIDRIO EN LAS JUNTAS DE LA BOBEDILLA CEMENTO ARENA.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

*Monica Davilacata*  
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS



*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EL SALVADOR, ZAC.

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente